

SÍNTESIS ORDEN ISM/371/2020, DE 24 DE ABRIL, DESARROLLANDO EL ARTÍCULO 24 DEL REAL DECRETO LEY 11/2020: MORATORIA 6 MESES SIN INTERÉS

- **ENTRADA EN VIGOR: 28-4-2020**
- El RD Ley 11/2020, estableció una **MORATORIA DE 6 MESES SIN INTERÉS, a las empresas y los trabajadores por cuenta propia** incluidos en cualquier régimen de la Seguridad Social, que lo soliciten y cumplan los **requisitos y condiciones que se han establecido mediante esta Orden**, por la que se desarrolla el artículo 34 y que **afectará** al pago de sus cotizaciones a la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, y siempre que las **actividades que realicen no hayan sido suspendidas** con ocasión del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y cuyo período de **devengo**:
 - **En el caso de las empresas** esté comprendido entre los meses de abril y junio de 2020
 - **En el caso de los trabajadores por cuenta propia** entre mayo y julio de 2020
- **Esta moratoria no será de aplicación** a los códigos de cuenta de cotización por los que las empresas hayan obtenido exenciones en el pago de la aportación empresarial, así como en las cuotas de recaudación conjunta, regulada en el artículo 24 Del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo

¿Cuáles son las actividades económicas que pueden acogerse a esta moratoria?

- Los siguientes CNAE 2009:
 - 119 (Otros cultivos no perennes).
 - 129 (Otros cultivos perennes).
 - 1812 (Otras actividades de impresión y artes gráficas).
 - 2512 (Fabricación de carpintería metálica).
 - 4322 (Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado).
 - 4332 (Instalación de carpintería).
 - 4711 (Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco).
 - 4719 (Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados).
 - 4724 (Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados).
 - 7311 (Agencias de publicidad).
 - 8623 (Actividades odontológicas).
 - 9602 (Peluquería y otros tratamientos de belleza).